

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6312970

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

5 días de tiempo transcurrido (9/05/2024 9:30:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

SAB-01-1028-24

Objeto del contrato

ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA APROXIMADA DE 238 CM DE LARGO POR 100 CM DE FONDO, PERTENECIENTE AL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 001-1195547 DENOMINADO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) DISPENSADORAS DE ALIMENTOS, UNA (1) DE BEBIDAS CALIENTES Y UNA (1) DE SNACKS.

Tipo de Contrato

Arrendamiento de inmuebles

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

4 Años

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

30/04/2028 11:59 PM

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒Sí☐No

Fecha de inicio de liquidación

1/05/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

1/11/2030 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No

Reversión

☐Sí☒No

Información de la Entidad Estatal contratante



MUNICIPIO DE SABANETA

COLOMBIA, Sabaneta

★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



INVERSIONES GACOV

COLOMBIA, Envigado

Número de documento 900983146

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INVERSIONES GACOV	bancolombia	Corriente	29863547463

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: INGACOV

Fecha de aprobación: 15/05/2024 11:36:45 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Daniela Santamaría Mira

Fecha de aprobación: 15/05/2024 4:17:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado

☒Sí☐No

Fecha de notificación de prorrogación

30/04/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o

☐Sí☒No

Guardar y

